FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ortiz	Gomez	Edward Jesus

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 12748870	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 79122105925 D.M. 23

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 21 MES 12 AÑO 1979

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO ALBÁN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 3 SUR 22 15 Condominio Agualongo torre 5 apto 504

PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO PASTO

TELÉFONO 3102003799 EMAIL ejog2003@yahoo.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO: EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1800	X		TECNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE AGENCIAS DE TURISMO	08	2000

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
INSTITUCION UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS MARIA GORETTI	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	6000	X		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	07	2011
INSTITUCION UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIOR MARIA GORETTI	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	3600	X		TECNOLOGO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	09	2026

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INVIUNION - LA UNION-LIQUIDADA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3207262361	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO EN GESTION DOCUMENTAL Y	*DEPENDENCIA* AREA DE INSPECCION VIGILANCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 9 null null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EDUARDO ESCOBAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3015915598	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRADOR					*DIRECCIÓN* CALLE 16 18 60 B/ CENTRO PASTO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD -COMUNICACIONES CELULAR S.A COMCEL S.A---			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7429797	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	10	*Año* 2009	*Día*	27	*Mes*	01	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR CONSULTOR	*DEPENDENCIA* AREA DE CONSULTORIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 68A 248 10 BOGOTÁ COLOMBIA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD LASA S.A. "SOCIEDAD DE APOYO AERONAUTICO S.A."			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2683362	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2008	*Día*	01	*Mes*	10	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE SERVCIOS	*DEPENDENCIA* AREA DE AUXILIAR					*DIRECCIÓN* CALLE 7 39 215 CENTRO FINANCIERO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. - AVIANCA (GESTIONAR)			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5714578662	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2003	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR SERVICIOS	*DEPENDENCIA* AREA DE AUXILIAR					*DIRECCIÓN* CALLE 26 92 30 BOGOTA COLOMBIA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 76707886	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2003	*Día*	19	*Mes*	06	*Año*	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACUERDO DE PASANTIA	*DEPENDENCIA* ADMISIONES Y PASANTIAS					*DIRECCIÓN* CALLE 1 2 null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD TURISMO ANDINO SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7312894	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	04	*Año* 2000	*Día*	03	*Mes*	09	*Año*	2002
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIQUETEADOR	*DEPENDENCIA* TIQUETEADORA/VENDEDORA					*DIRECCIÓN* CALLE 1 3 null LOCAL 2 EDIFICIO CAMARA DE COMERCIO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	23	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

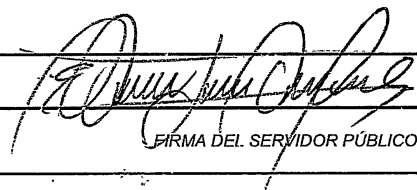

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.748.870**

ORTIZ GOMEZ

APELLIDOS

EDWARD JESUS

NOMBRES

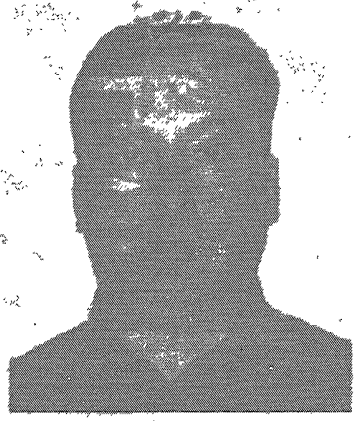

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1979**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **O+** G.S RH | **M** SEXO

17-FEB-1998 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

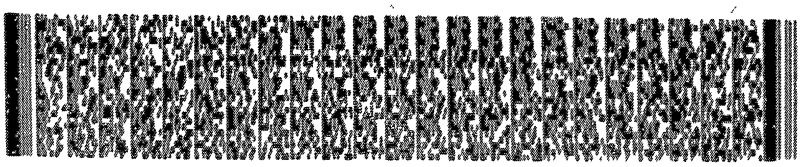

A-2300100-00200812-M-0012748870-20091130 00184 [illegible]

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141184585196

(415)7707212489984(8020) 000014118458519 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 2 7 4 8 8 7 0	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 7 4 8 8 7 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTIZ	GOMEZ	EDWARD	JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
VRD VEREDA PUEBLO VIEJO

42. Correo electrónico ejog2003@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 6 0 0 0 1	3 1 0 2 0 0 3 7 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 2 0 7 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-06-04 / 10:07:21AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ GOMEZ EDWARD JESUS

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ** identificado con TI No. 79122105925, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	EDWARD
Segundo Nombre:	JESUS
Primer Apellido:	ORTIZ
Segundo Apellido:	GOMEZ
Tipo Documento:	TI
Número Documento:	79122105925
Estado Libreta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 26 días del mes de AGOSTO de 2026, a las 15:26:19.

Cordialmente,

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional
226.371

Resolución No. 57 del 06/07/2026



EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ
C.C. 12748870

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD CESMAG
Fecha del título: 24/06/2011

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 226371 otorgada a EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ, con la cédula de ciudadanía No. 12748870, se encuentra vigente.

Que EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 226371 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 57 del año 2026.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintisiete (27) de Agosto de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 27-08-2026 10:46:57 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 402303

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

402303-12748870-CP

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio de Bachillerato Mixto "Juan Ignacio Ortiz"

San José de Alban - Nariño

Autorizado por el Gobierno Departamental, según Resolución No. 287 del 17 de Junio de 1.994 ;

Confiere a:

EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ

Identificado (a) Con T.I. No. 791221-05925 Expedida en Alban (N).

El Título de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Jaime Alfredo Erdonez Ortiz

Secretaria

Claudia Liliana Ibarra Pasaje

Anotado al Folio 97 Libro de Registro No. 01

San José de Alban Julio 5 de 1.997

Escaneado con CamScanner

COPIA ACTA DE GRADO

No.026

Colegio de Bachillerato Mixto

"JUAN IGNACIO ORTIZ"

SAN JOSE DE ALBAN- NARIÑO

Inscripción S.E. 202143101

COD. DANE 15201900252

En la ciudad de San José de Albán, a los cinco (5) días del mes de julio de 1997 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último Grado los suscritos Rector y secretaria en la Rectoría del COLEGIO "JUAN IGNACIO ORTIZ" Institución autorizada para otorgar el Título BACHILLER en la Modalidad COMERCIAL según Resolución No. 287 de junio 17 de 1994, emanada del Gobierno Departamental.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER COMERCIAL **al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación :**

NOMBRE: EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ, **con Tarjeta de Identidad número 791221 - 05925 de Albán.**

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 026 de fecha: 5 de julio de 1997, que consta de Cincuenta y ocho alumnos graduados, que comienza con el nombre de: MARY ZULEIMA ARCOS BOLAÑOS **y se cierra con el nombre de:** BLANCA OLIVA ZAMBRANO GUERRERO.

Firmada y sellada por: JAIME ALFREDO ORDOÑEZ ORTIZ **(Rector) y** CLAUDIA LILIANA IBARRA PASAJE **(Secretaria).**

Dada en San José de Albán, a los cinco días del mes de julio de 1997.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

RECTOR

SECRETARIA

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ

C.C. 12.746.870

El Título de

TECNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE AGENCIAS DE TURISMO

FIRMA AUTORIZADA
DIRECTOR REGIONAL

REGISTRO Y CERTIFICACION
TECNICA

CENTRO DE FORMACION
MULTISECTORIAL LOPE

San Juan de Pasto, 29 de Agosto de 2000
CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION
SERIE 1-0034131

*20000171*T 21 de Septiembre de 2000
No. DE REGISTRO Y FECHA DE EXPEDICION

Escaneado con CamScanner

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARÍA GORETTI
C E S M A G

CON PERSONERÍA JURÍDICA 10735 DE JUNIO 23 DE 1982, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,

EN ATENCIÓN A QUE

EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 12.748.870 DE PASTO

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS EXIGEN, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DADO Y SELLADO CON EL SELLO MAYOR DE LA INSTITUCIÓN,
EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008

RECTOR

DECANO FACULTAD

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 224 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 001

No. 2337

TIPOGRAFIA CABRERA - PASTO

Escaneado con CamScanner

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI
CESMAG

ACTA DE GRADO No. 003
(Septiembre 26 de 2008).

DE: ORTIZ GOMEZ EDWARD JESUS

En la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, se reunieron en la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti: el Rector, el Vicerrector Académico, el Decano y la Secretaria General con el fin de celebrar la ceremonia de grado de: ORTIZ GOMEZ EDWARD JESUS

Con cédula de ciudadanía No. 12.748.870 expedida en Pasto

Por haber cumplido la totalidad de requisitos exigidos por las Leyes y los Reglamentos de la Institución, el Rector de la I.U. CESMAG tomó al graduando (a) el juramento de rigor y le hizo entrega del Diploma que acredita su idoneidad como:

TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Título que se expide de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado y en virtud de las facultades otorgadas a la Entidad por el Honorable Consejo Directivo de la I.U. CESMAG y el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma por quienes en esta graduación intervinieron.

RECTOR	(FDO) P. EVARISTO ACOSTA MAESTRE OFM CAP.
VICERRECTOR ACADEMICO	(FDO) GERSON ERASO ARCINIEGAS
DECANO	(FDO) MARIO DELGADO ARTURO
SECRETARIA GENERAL	(FDO) LEONOR GARZÓN MERA

Es fiel copia de su original. Se expide en San Juan de Pasto, a 26 de septiembre de 2008.

LEONOR GARZÓN MERA
SECRETARIA GENERAL

INSTITUCION UNIVERSITARIA SECRETARIA GENERAL

Escaneado con CamScanner

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL LA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARÍA GORETTI
C E S M A G

CON PERSONERÍA JURÍDICA 10735 DE JUNIO 22 DE 1982, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,

EN ATENCIÓN A QUE

EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 12.748.870 DE PASTO

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS EXIGEN, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

DADO Y SELLADO CON EL SELLO MAYOR DE LA INSTITUCIÓN,
EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE

RECTOR

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 271 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 001

No. 3878

Escaneado con CamScanner

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI
CESMAG

ACTA DE GRADO No. 004

(Junio 24 de 2011)

DE: ORTIZ GOMEZ EDWARD JESUS

En la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, se reunieron en la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti: el Rector (E), el Vicerrector Académico, el Decano y la Secretaria General con el fin de celebrar la ceremonia de grado de: ORTIZ GOMEZ EDWARD JESUS

Con cédula de ciudadanía No. 12.748.870 expedida en PASTO

Por haber cumplido la totalidad de requisitos exigidos por las Leyes y los Reglamentos de la Institución, el Rector (E) de la I.U. CESMAG tomó al graduando (a) el juramento de rigor y le hizo entrega del Diploma que acredita su idoneidad como:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Título que se expide de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado y en virtud de las facultades otorgadas a la Entidad por el Honorable Consejo Directivo de la I.U. CESMAG y el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma por quienes en esta graduación intervinieron.

RECTOR (E) Y VICERRECTOR ACADÉMICO (FDO) GERSON IGNACIO ERAZO ARCINIEGAS
DECANO (FDO) MARIO DELGADO ARTURO
SECRETARIA GENERAL (FDO) LEONOR GARZÓN MERA

Es fiel copia de su original. Se expide en San Juan de Pasto, a 24 de junio de 2011.

LEONOR GARZÓN MERA
SECRETARIA GENERAL

INSTITUCION UNIVERSITARIA SECRETARIA GENERAL CESMAG - PASTO

Escaneado con CamScanner

LASA S.A.
SOCIEDAD DE APOYO AERONÁUTICO

Medellín, 23 de Septiembre de 2008

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Con la presente certifico que el señor(a) **EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.748.870 se encuentra vinculado(a) en nuestra compañía desde el 1 de abril de 2008 con un contrato de trabajo a término fijo, el cual tiene una vigencia hasta el 1 de Octubre de 2008. El mencionado se desempeña como **Auxiliar de Servicios**, en la ciudad de PASTO.

Devengando mensualmente:

Salario básico	$757.000
Salario promedio	1.051.915
Bonificación alimentación	70.000

Las bonificaciones no son constitutivas de salario.
El salario promedio esta conformado por el salario básico más lo devengado por el trabajador por horas extras y recargos.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado.

Atentamente,

CARLOS GUILLERMO GARCIA G.
Director Administrativo
Teléfono 268 33 62 ext. 104

Diana F.

Escaneado con CamScanner

Avianca

GESTIONAR

Medellín, 23 de septiembre de 2008

EL LIDER DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que el señor *EDWAR JESÚS ORTÍZ GÓMEZ*, con cédula *12.748.870* fue asociado a la Cooperativa desde el *01 de julio de 2003 hasta el 31 de marzo de 2008.*

El señor *ORTÍZ GÓMEZ* prestó sus servicios en *AVIANCA S.A.* por medio de convenio de asociación de tipo abierto como *AUXILIAR DE SERVICIOS.*

Su compensación básica mensual fue de *SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($796.897).*

Esta constancia se expide a petición del interesado para trámites *PERSONALES.*

Atentamente,

ALBERTO ELÍAS PÉREZ FLÓREZ

Ximena R.

Escaneado con CamScanner

TURISMO ANDINO LTDA.
AGENCIA DE VIAJES

CONSTANCIA DE TRABAJO

LA SUSCRITA GERENTE DE LA AGENCIA DE VIAJES TURISMO ANDINO LTDA.

HACE CONSTAR:

QUE EL SEÑOR EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ IDENTIFICADO CON C.C No.12.748.870 DE PASTO , TRABAJO PARA ESTA AGENCIA DESEMPEÑANDO EL CARGO DE TIQUETEADOR NACIONAL E INTERNACIONAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 DE ABRIL DE 2000 AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

DURANTE EL ANTERIOR PERIODO SE DESPEÑO CON EFICIENCIA, HONRADEZ, PUNTUALIDAD , HONORABILIDAD Y CUMPLIMIENTO EN LAS FUNCIONES QUE LE FUERON ASIGNADAS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO A LOS DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES (2003)

CARMEN LUCIA FUERTES Q.
GERENTE

ASTO - EDIFICIO CAMARA DE COMERCIO - LOCAL 4 TELS. 7312868 - 7312894 - 7314349 - 7314348 - FAX. 7312868 - CEL. 0335809739
E-MAIL turismoandino@ multipasto.net.co - San Juan de Pasto

Escaneado con CamScanner

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
DÓLAR TOUR

CERTIFICA

Que el Señor EDUAR JESÚS ORTIZ GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.748.870 expedida en Pasto laboró en nuestra empresa como pasantia por un periodo de seis meses, demostrando cumplimiento y eficacia en todas sus labores encomendadas.

Se firma en la ciudad de Pasto a los Diecinueve (19) días del mes de Junio de 2003 .

DÓLAR TOUR
PASTO - NARIÑO
76-7 0733 6

AGENCIA DE VIAJES DÓLAR TOUR
Flor Lasso Mideros
Administradora

Escaneado con CamScanner

ESCOBAR
papelería
Somos parte de ti

Calle 18 No. 18 - 60 B/ Centro - Pasto N.
distriescobar@hotmail.com
3015915598-3113503457

Distribuciones y Representaciones Escobar
NIT. 12.966.703 - 9
REGIMEN COMUN

HACE CONSTAR

Que el señor **EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.748.870 de Pasto (N), laboró en nuestra empresa en el periodo comprendido desde setiembre 03 de 2025 hasta octubre 31 de 2025, desempeñando el cargo ADMINISTRADOR, devengando un salario de ($2.500.000) más auxilio de transporte.

Las funciones de conformidad con el manual de funciones fueron:

1. Revisión y ejecución de la organización y aseo de todas las áreas.
2. Ser el enlace entre los directivos y los colaboradores
3. Coordinar y dirigir al personal nuevo en relación con las tareas que deben realizar.
4. Hacer seguimiento en el cumplimiento efectivo de los objetivos propuestos a cada área y personal que labora en la empresa.
5. Brindar apoyo a los jefes de las distintas áreas, cuando lo requieran para el desarrollo de actividades propias de cada área.
6. Velar por la atención brindada en el área de mostrador, estar pendientes de las necesidades del cliente y de los inconvenientes o solicitudes que estos manifiesten y brindar la solución respectiva.
7. Ser el conducto entre clientes y otras áreas, así como entre el personal de mostrador y otras áreas, para brindar soluciones eficientes.
8. Monitorear el ingreso del personal, e informar al área de recursos humanos la ausencia de algún trabajador.

Destacándose por su responsabilidad en las labores encomendadas.

Terminación de Contrato: 31 de octubre de 2025
Tipo de Contrato: Fijo

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025).

NATALIA K. RAMIREZ BUCHELI
Jefe De Talento Humano

INVIPASTO
Nit. 800055903 - 4
Cl. 6. Cra. 33 Sur - CAM Anganoy
320 726 2361 - 321 569 8727
contactenos@invipasto.gov.co

ALCALDÍA DE PASTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO – INVIPASTO – NIT No. 800.055.903-4

CERTIFICA

Que, conforme a como obra en el archivo de la entidad, la señora **CAROLAIN SUGUEIVY MORALES LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.233.192.568 expedida en Pasto, realizo la cesión de contrato **2026-024** a favor del señor **EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.748.870 expedida en Pasto (N), quien suscribió con el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO durante la vigencia 2026, el contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, relacionado a continuación:

No. de Contrato:	**2026-024**
Fecha de suscripción de contrato:	05 de enero 2026
Fecha de Acta de Inicio de contrato:	13 de enero 2026
Fecha de cesión de contrato:	25 de febrero 2026
Fecha de terminación de contrato:	30 de junio de 2026
Valor del contrato:	$ 10.800.000
Fecha de adición de contrato:	30 de junio de 2026
Fecha de terminación de adición:	30 de agosto de 2026
Valor adición del contrato:	$ 3.600.000
Valor Total:	$ 14.400.000
Estado:	Vigente

Objeto: El (la) CONTRATISTA se compromete con INVIPASTO a prestar sus servicios de apoyo a la gestión la gestión documental y atender los procedimientos a cargo de la Subdirección de Inspección y Vigilancia y la Secretaria Ejecutiva.

Obligaciones Específicas del Contrato

1. Apoyar en registro de la correspondencia interna de la subdirección de inspección y vigilancia en orden cronológico, e informar el estado de trámite o la dependencia en la que se encuentra la documentación.
2. Contribuir en la organización, distribución y disposición de los documentos y material producido dentro de la Subdirección de Inspección y Vigilancia.
3. Apoyar en la actualización de las bases de datos de las personas naturales y jurídicas que se dediquen a desarrollar actividades relacionadas con la urbanización, construcción, autoconstrucción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda, que se encuentren registradas en el Instituto.
4. Coadyuvar en la gestión de cobro de contribución por honorarios de las personas naturales y jurídicas que se dediquen a desarrollar actividades relacionadas con la urbanización, construcción, autoconstrucción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.
5. Apoyar en el proceso de las convocatorias de los programas y proyectos de vivienda del Instituto.
6. Apoyar a la Secretaria Ejecutiva en la gestión de la documentación de la dependencia.

9. Apoyar los planes de contingencia que adopte INVIPASTO en cumplimiento de sus metas y fines institucionales.
10. Remitir de manera oportuna, clara y ordenada al correo electrónico - institucional (inspeccionyvigilanciainvipasto.gov.co) los documentos y archivos proyectados.

La presente se expide a solicitud del interesado, el día (26) del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)

EDISSON ARLEY GUERRERO JOSA
Asesor Jurídico - INVIPASTO

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. "COMCEL S.A.

800153993-7

CERTIFICA

Que el (la) Señor(a) **EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadania No. **12.748.870**, laboró en la compañía desde el 19 de octubre del año 2009 hasta el día 27 de enero del año 2025, su último cargo desempeñado fue Analista Procurement Value Chain Jr, con un contrato de trabajo a término Indefinido. Con las siguientes funciones:

1. Cumplir los reglamentos, políticas, procedimientos y procesos que hacen parte de la gestión de compras. Atender oportunamente las consultas de las áreas usuarias de la Compañía referentes a las solicitudes de pedido registradas y liberadas en SAP previamente. Gestionar solicitudes y resolverlas mediante procesos de compra, licitaciones o subastas, con base en el catalogo de proveedores, garantizando precios, calidad y tiempos de gestión. Generar las Ordenes de Compra o Contratos Marco, plasmando en SAP los soportes de las negociaciones.
2. Liderar y ejecutar las negociaciones y contratación de proyectos y/o compras de bienes o servicios de menores presupuestos
3. Realizar y Desarrollar los procesos Compras buscando la eficiencia y eficacia en su desempeño. Tramitar los temas de compras dentro del tiempo requerido, bajo los lineamientos y politicas establecidas.
4. Garantizar la entrega oportuna de informes de la gestión de los temas a su cargo, manteniendo actualizado su tablero de control y asi generando valor. Presentar los informes a la Coordinación.
5. Gestionar la información de los procesos de compras y mantener actualizada la misma en los Sistemas de Gestión o herramientas de trabajo al interior de la Dirección de Compras.
6. Asegurar que las áreas usuarias/administradores de contratos, vigilen la vigencia y soliciten la renovación de los contratos puntuales y recurrentes de los proveedores antes del vencimiento,o se reciban los alcances y solicitudes formales para emitir nuevos procesos, garantizando la continuidad de la prestación de servicios y/o suministro de bienes de óptima calidad.
7. Capacitarse o informarse apropiadamente para desarrollar los procesos de compras bajo los procedimientos y estricto cumplimiento de los mismos.
8. Desarrollar herramientas de trabajo propias que le permitan llevar el adecuado control de sus tareas o Implementar propuestas de mejora en los procesos de compras.
9. Gestionar la recepción y trámite de los soportes de compra con la aceptación del proveedor, y de las pólizas respectivas según los procesos de compras.
10. Las demás funciones indicadas por Gerencia o la Dirección de Compras.
11. Poner en conocimiento de sus superiores las situaciones que puedan ir en contra del Código de Conducta Empresarial de Proveedores y Contratistas y las Politicas de Buen gobierno establecidas por la compañía.
12. Conocimiento en plataformas de Red Movil, Fija, Core y TV.
13. Conocimiento en redes de transmisión FO, MW, satelital. Conocimiento en elementos de Datacenter .
14. En general cumplir con todas las ordenes e instrucciones que le imparta el empleador y/o jefe inmediato y que emanen de la naturaleza o labor contratada.

CARRERA SEA NO. 248-10
7429797 - 7500300
BOGOTA, D.C. - COLOMBIA
WWW.CLARO.COM.CO
7.02.25

Powered by CamScanner

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. "COMCEL S.A.

800153993-7

CERTIFICA

Que el (la) Señor(a) **EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadania No. **12.748.870**, laboró en la compañía desde el 19 de octubre del año 2009 hasta el día 27 de enero del año 2025, su último cargo desempeñado fue Consultor Servicio Personalizado A Clientes, con un contrato de trabajo a término Indefinido. Con las siguientes funciones:

1. Atención directa al Cliente de una manera ágil y eficaz, logrando un manejo efectivo en cada interacción.
2. Manejar con calidad, amabilidad y credibilidad la información que se le brinda al cliente bajo unos términos claros y precisos sin dejar a un lado la gentileza y cortesía.
3. Garantizar la solución al primer contactos, bajo los parámetros de calidad establecidos por la Compañía.
4. Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos con el cliente y de esta manera aumentar la satisfacción de los mismos superando expectativas.
5. Realizar los escalamientos necesarios de acuerdo a la solicitud de los clientes hasta la solución.
6. Garantizar lealtad en los clientes, con actitud positiva y buena disposición, capacidad de negociación mediante el conocimiento y dominio de las herramientas de retención que permita persuadir al cliente llegando a un acuerdo positivo para la COmpañía y así mantener o aumentar los ingresos de la Compañía..
7. Autocapacitación continua para tener un manejo óptimo de los procedimientos y así garantizar soluciones inmediatas.
8. Atención directa al cliente de una manera ágil y eficaz, logrando un manejo efectivo de la visita.
9. Realizar el Analisis del caso/subcaso, la ejecucion de la solucion a la solicitud del cliente y cumplimiento de SLA y/o OLA -Realizar los Cambios de Servicio solicitados por el cliente cumpliendo con las Políticas y Procedimientos de la Compañía.
10. Asesoría oportuna en el proceso de venta y reposición de acuerdo a las necesidades planteadas por el cliente.
11. Cumplimiento de los objetivos y metas planteadas por la Compañía en cuanto a : Productividad, Retención de Clientes, Tiempos de atención, Nivel de satisfacción de servicio, cumplimiento de la cuota de ventas, logrando de esta manera aumentar los ingresos de la Compañía.
12. Garantizar la legalización de todos los documentos y su correspondiente envio al archivo central.
13. Recibir de manera asertiva la retroalimentación que se le realice por las diferentes áreas de la compañía y/o sus superiores inmediatos.
14. Recibir y atender / contactar al cliente para realizar soporte, aclaracion, de actividades de ejecucion de ordenes (confirmaciones, agendamiento, re agendamiento, cancelacion, suministro de informacion del estado de la orden / pedido, brindando solucion a los requerimientos que se encuentran dentro de su alcance, cumpliendo los tiempos establecidos y garantizando una atencion de calidad que satisfaga o supere las expectativas del cliente

[illegible]
[illegible]
BOGOTA, D.C. COLOMBIA
[illegible]
[illegible]

Powered by CamScanner

Se expide esta certificación a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 07 días del mes de enero del año 2025 con destino a quien interese.

Para verificación de datos del presente documento comunicarse con gestión humana al Teléfono 7500310 opción 3, en la ciudad de Bogotá en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

LUIS GERMAN MORALES CLAVIJO
Gerente Gestión Humana Negocio Y Transversales

Powered by CamScanner

15. Labor consultiva con el cliente (identificacion de la oportunidad, definicion de solucion, ingreso de la venta en el sistema, preparacion de la oferta comercial, negociacion, formalizacion contractual) - Validaciones internas y externas de cliente (Riesgo, fraude) y los escalamientos que apliquen - Cierre de la venta (oportunidad de venta formalizada), para la generacion de las ordenes de trabajo de ejecución
16. Ofrecer a los clientes actuales o nuevos los servicios y productos de la compañía, conociendo a profundidad el portafolio de servicios, de tal forma que pueda atender al cliente con los estándares de calidad establecidos por la compañía

Se expide esta certificación a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 07 días del mes de enero del año 2025 con destino a quien interese.

Para verificación de datos del presente documento comunicarse con gestión humana al Teléfono 7500310 opción 3, en la ciudad de Bogotá en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

LUIS GERMAN MORALES CLAVIJO
Gerente Gestión Humana Negocio Y Transversales

Powered by CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302163771

PIB
09:22:13

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12748870:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de septiembre de 2026, a las 09:20:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12748870
Código de Verificación	12748870260901092039

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:16:41 AM horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 12748870

Apellidos y Nombres: **ORTIZ GOMEZ EDWARD JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.area-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2026 09:32:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12748870** y Nombre: **EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146764637** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12748870 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2026 09:27 AM

Código Verificación: **Z4NJK7S8HL**

Válida hasta: **30/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **12748870,** se encuentra afiliado/a desde **01/06/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de septiembre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ identificado(a) con CC 12748870 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**30/11/2020**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CLINICA CARDIOQUIRURGICA DE NARIÑO SEDE AVENIDA IDEMA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 1 días del mes de septiembre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No 202625807
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CERTIFICA :

Que el (la) señor (a) EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ con identificación No. 12748870, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones Municipales, asi como por concepto de Multas y Sanciones.

Fecha de Expedición: 2026-08-27
Válido Hasta: 2026-10-26
Se expide con destino a: Documentacion

Estado: Vigente

Javier Armando Rosero
Subsecretario De Ingresos

La expedicion del presente paz y salvo no excluye ni limita las facultades de fiscalizacion y determinacion del municipio en materia tributaria y sancionatoria.
La autenticidad de este documento puede ser verificada en www.pasto.gov.co/Tramites y servicios/Paz y salvo Municipal o en la secretaria de Hacienda de pasto.
e-mail: sistemas@haciendapasto.gov.co- Código Postal 520001

Imprimir

Cerrar

Kumara
Seguridad y Salud en el Trabajo

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2026-02-16

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ	Documento:	CC 12748870
Fecha de nacimiento:	1979-12-21	Lugar de nacimiento:	PASTO (NARIÑO)
Edad:	46 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CONDOMINIO AGUALONGO BLOQUES AMARILLOS T5 APTO 504	Municipio:	PASTO
Teléfono:	3102003799	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	CONTRATISTA	EPS:	Nueva EPS
AFP:	Colpensiones	ARL:	NO SABE
RH:	O+		
Responsable**:	OSCAR ORTIZ (HERMANO)	Teléfono:	3136275699
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.
Refiere 2 dosis de Covid 19 - Janssen

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ con documento de identificación No. 12748870 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONTRATISTA del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MÉDICO: En el examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que se encontró una agudeza visual adecuada para el desempeño de la ocupación actual.

CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

YAMILE NATALY BENAVIDES GUERRERO
C.C. 1085262964
MEDICA
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
ESP. S.O. LIC. N. 3452-2014

Firma para identificación de usuario
EDWARD JESUS ORTIZ GOMEZ
Documento: 12748870


Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MéDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: juan.esteban
Fecha: 2026-06-26 Hora: 11:09